

MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	222957	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		- 2 AGO. 1976	

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1977

30 PROPIEDADES: 31 NUMERO		32 FECHA	33 PAIS
42 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A h 5 C	
52 TIPO DE LA INVENCIÓN "BOLSA DE MANO, ESPECIALMENTE PARA LLEVAR EQUIPOS FOTO- GRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS"			
61 SOLICITANTE (S) AGFA-GEVAERT, S.A.			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Barcelona, Rambla Cataluña, 135			
72 INVENTOR (ES)			
73 TITULAR (ES)			
74 REPRESENTANTE Don Jaime COMAS CARRERAS			

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente de modelo de utilidad tiene como objeto una bolsa de mano, especialmente para llevar equipos fotográficos y cinematográficos, del que su novedad viene determinada por estar confeccionada con materia textil fuerte y con una capacidad suficiente, por la rigidez de sus compartimentos interiores, por la previsión de bolsillos complementarios en el exterior de los lados de la bolsa y por la disposición de un asa que permite llevar indistintamente a la bolsa en bandolera, como de la mano a modo de bolsa de viaje, completándose el conjunto con unas asas laterales que permiten su asido y transporte en posición vertical.

A los efectos propuestos, la bolsa de mano que motiva la presente invención figura confeccionada con material textil, preferiblemente de tela gruesa y resistente, y aparece configurada como un cuerpo paralelepípedo hueco, en cuyo interior figuran compartimentos, eventualmente separados entre sí mediante tabiques rígidos, en tanto que en sus caras exteriores figuran varios bolsillos, provistos o no de solapas de cierre, viniendo completado el conjunto con un cierre longitudinal de cremallera, con asas laterales y con una tira continua que, combinada con unas anillas metálicas, tanto puede quedar relativamente suelta para el transporte de la bolsa en bandolera, como quedar abrazada a la bolsa para establecerse a modo de un asa de bolsa de viaje.

Con objeto de que puedan ser apreciadas en su mayor detalle las particularidades que caracterizan a una bolsa de mano organizada conforme al presente modelo de utilidad, a continuación se describe una forma preferida de ejecución práctica la cual, a solo título de ejemplo no exclusivo ni limitativo, se relaciona con una hoja de dibujos adjunta en la que se representan nueve figuras de las que:

Las Figs. 1 y 2 muestran, respectivamente, una proyección frontal y otra lateral del conjunto de la bolsa, con su correa suelta y dispuesta para transportar la bolsa en bandolera.

Las Figs. 3 y 4, según análoga proyección y disposición, se refieren a la misma bolsa, con su correa plegada abrazando el conjunto de la bolsa y en condiciones de favorecer el transporte de la misma a modo de una bolsa de mano de viaje.

5. La Fig. 5 se refiere a una proyección longitudinal de la correa desarrollada.

La Fig. 6 corresponde a una vista en planta del conjunto de la bolsa provista de su correa o tira de suspensión.

10. La Fig. 7 refleja la posibilidad de portar el conjunto de la bolsa y su contenido, con la correa debidamente dispuesta para que tal conjunto adopte la forma de una bolsa de viaje.

La Fig. 8 muestra la posibilidad prevista de portar la bolsa en sentido vertical, por utilización, al efecto, de una de las asas laterales; y

15. Finalmente, la Fig. 9 corresponde a una vista en la que se representa la forma desarrollada y cerrada de la tira, para el porte en bandolera de la bolsa.

Según muestran dichas figuras, la bolsa de mano que motiva la presente invención consiste en un cuerpo hueco confeccionado con material textil, de preferencia tela gruesa y resistente (1), debidamente cosida y respunteada en paralelo (2) en todos sus bordes, la cual presenta una forma general paralelepípedica, con bases rectangulares (3), (3') y (3'') en la que sus cuatro lados, desiguales dos a dos, se hallan provistos de bolsillos exteriores (4), con o sin solapas de cierre (5) que, en sus lados menores (3') presentan, además, sendas tiras (6) a modo de asas, quedando completado el conjunto de la bolsa (1) mediante un cierre de cremallera (7) que aparece situado en la parte central de la cara o base superior (3'') y que discurre longitudinalmente en toda la extensión de la misma, quedando situada entre dos pares de anillas metálicas (8) que son transversalmente coincidentes dos a dos para que

20.

25.

30.

por su interior pueda desplazarse una tira (9) que figura cerrada mediante unos broches de presión (10) también metálicos, constituyéndose así en el asa general de la bolsa. Dicha bolsa presenta en su espacio hueco interior una base rígida, preferiblemente de cartón o lámina de material plástico equivalente, sobre la que toman apoyo, en condición desarmable o no, otras placas o láminas dispuestas para formar compartimientos interiores en que alojar los elementos constitutivos de un equipo fotográfico o cinematográfico, tales como la cámara tomavistas, accesorios, carretes de película, filtros y demás, dispuestos tales compartimientos en forma a proporcionar al conjunto de la bolsa una solidez suficiente para la buena conservación y protección de los elementos de un equipo. Se han señalado en líneas de trazos en la Fig. 3, los eventuales compartimientos mencionados.

Las cuatro anillas metálicas (8) que figuran instaladas inmediatamente a los bordes superiores de la bolsa (1), se hallan sujetas mediante oportunas tiras en asa (11) solidamente unidas, a través de tiritas (12) con remaches metálicos convenientes (12'), a las caras laterales mayores de la bolsa, quedando libres las aberturas de dichas anillas (8) para que por ellas pueda deslizarse la tira continua (9) de la que su longitud es suficiente para determinar que, al cogerse por su región central y merced a la condición tirante que adopta, favorezca el porte de la bolsa en bandolera tal como ilustra la Fig. 9 en tanto que, cuando ésta misma tira continua (9) se hace deslizar hacia abajo de la propia bolsa (1) y se abraza a ésta pasando dos ramales alrededor de su base inferior, entonces la longitud de la misma tira libre queda reducida en forma suficiente para constituirse en un asa análoga a la que distingue a una bolsa de mano de viaje, tal como se representa en la Fig. 7, quedando previsto asimismo el desabrochado de los elementos de cierre (10) de aquella y total separación de la tira (9), si procede, en cuyo caso el asido de la bolsa se realiza por cualquiera de las dos asas laterales (6) existentes en las

caras menores (3'), pudiendo así ser portada la bolsa y su contenido en sentido vertical, tal como se representa en la Fig. 8 de la adjunta hoja de dibujos.

5. Toda la bolsa, además del pespunteado (2) presenta botones o broches en los vértices de bolsillos y en los extremos de las asas (6), lo cual, junto a la confección textil de la misma, adopta un aspecto general de los llamados pantalones "tejanos".

10. Expuestas en términos generales las particularidades que singularizan a una bolsa de mano organizada conforme al presente modelo de utilidad, deberá comprenderse que sus realizaciones prácticas no quedan estrictamente limitadas a la forma descrita y representada como ejemplo sino que, por el contrario, son susceptibles de adquirir todas cuantas variaciones de confección, materiales empleados y detalles no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad ni el alcance de la presente invención.

15.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

20. 1ª.-Bolsa de mano, especialmente para llevar equipos fotográficos y cinematográficos, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar confeccionada con material textil, preferentemente tela gruesa y resistente, convenientemente cosida y pespunteada en paralelo en todos sus bordes, y por adoptar una forma general paralelepípedica de base rectangular y reforzada, cuyas cuatro caras laterales presentan bolsillos exteriores con solapas de cierre o sin ellas, y en sus caras laterales menores están provistas, además, de tiras a modo de asas, completándose el conjunto por una cremallera situada en la parte central de la cara o base superior y que discurre longitudinalmente a lo largo de la misma, presentando dicha bolsa cerca

25.

30.

de sus bordes superiores, cuatro anillas metálicas dispuestas dos a dos por cuyo interior discurre una tira cerrada, por medio de broches de presión también metálicos, que constituye el asa general de la bolsa.

5. 2ª.-Bolsa de mano, especialmente para llevar equipos fotográficos y cinematográficos, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que en su interior se ha previsto una base rígida rectangular y compartimientos de material asimismo rígido adecuado, tal como cartón, compartimientos que están previstos para la colocación, sólo de origen, de los elementos que constituyen un equipo fotográfico o cinematográfico completo, tal como la cámara, accesorios, carretes, películas y demás, todo lo cual proporciona al conjunto una solidez para la conservación y protección de los citados elementos del equipo.

10. 3ª.-Bolsa de mano, especialmente para llevar equipos fotográficos y cinematográficos, según la reivindicación 1ª, que se caracteriza por el hecho de que en las dos caras mayores laterales enfrentadas se han previsto, convenientemente cosidos, bolsillos exteriores, que se cierran con ayuda de una solapa abotonada con broches de presión o bien abiertos, y en las caras laterales menores, otros bolsillos asimismo abotonados, a fin de poder colocar en todos ellos otros accesorios del equipo, completándose estas mismas caras menores con tiras transversales intermedias que, convenientemente cosidas por sus extremos, ofrecen la condición de pequeñas asas, adoptando así el conjunto de la bolsa, debido a todos estos bolsillos, y a posibles gráficos o marcas un aspecto general de los pantalones llamados tejanos.

15. 4ª.-Bolsa de mano, especialmente para llevar equipos fotográficos y cinematográficos, según la reivindicación 1, que se caracteriza por el hecho de que las cuatro anillas metálicas que aparecen dispuestas cerca de los bordes superiores de la misma, se hallan sujetas por unas tiritas en asa sólidamente unidas, con remaches metálicos
- 20.
- 25.
- 30.

5, adecuados, a las caras laterales mayores del bolso, anillas que acogen por su interior a la tira continua de gran longitud cerrada merced a broches de presión convenientemente dispuestos en las extremidades de dicha tira, tira que al cogerse por su parte central, y debido a la posición tirante que adopta, permite la utilización de la bolsa en bandolera, mientras que si esta tira continúa se hace deslizar hacia abajo de la propia bolsa y se la hace pasar por debajo de su superficie inferior, al abrazarla doblemente, la longitud de la misma queda reducida y entonces hace las veces de asa, pero en la forma usual de las bolsas de mano de viaje.

10. 5ª.-Bolsa de mano, especialmente para llevar equipos fotográficos y cinematográficos, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por el hecho de que si se elimina la tira que hace las veces de asa general de la bolsa, la misma puede sostenerse entonces por cualquiera de las dos asas laterales existentes en las caras laterales menores, con lo que el usuario la lleva entonces, en sentido vertical.

15. 6ª.-BOLSA DE MANO, ESPECIALMENTE PARA LLEVAR EQUIPOS FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de siete páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Barcelona, 2 de agosto 1976

P. A.



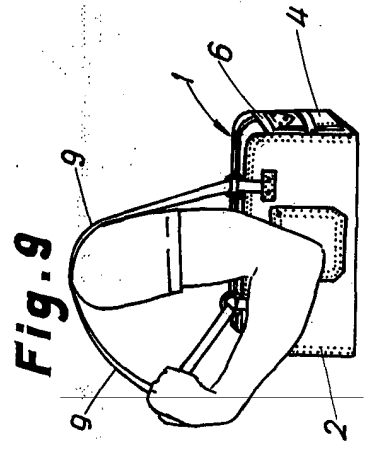
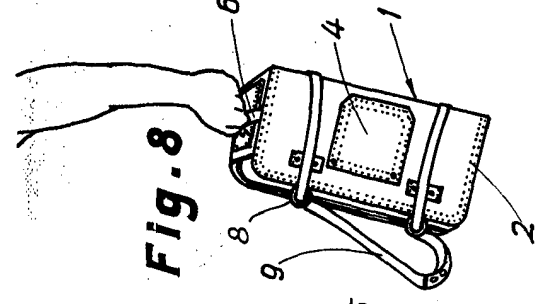
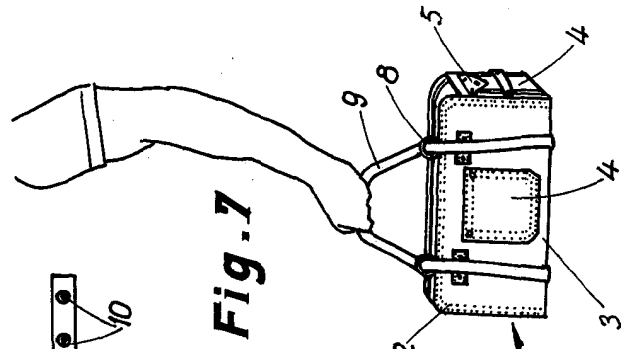
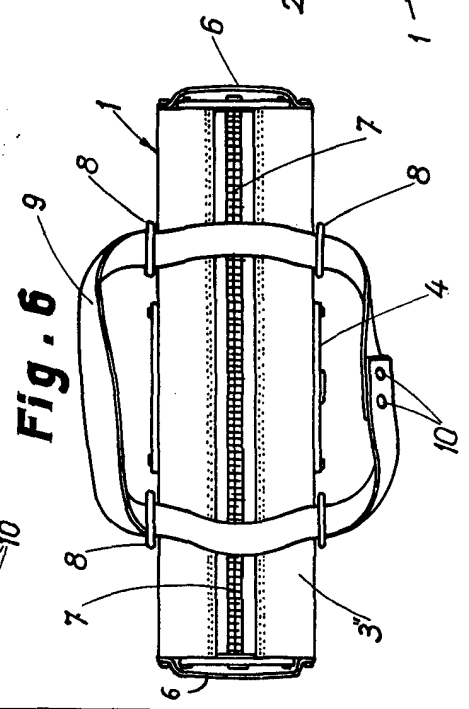
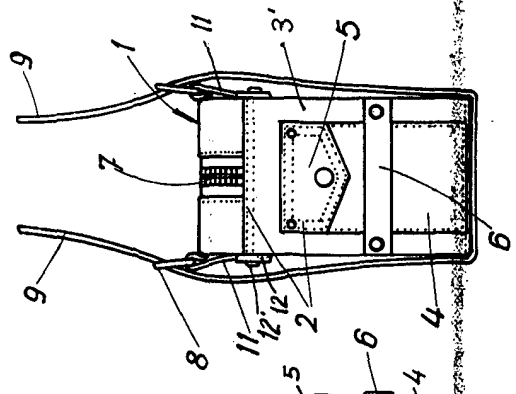
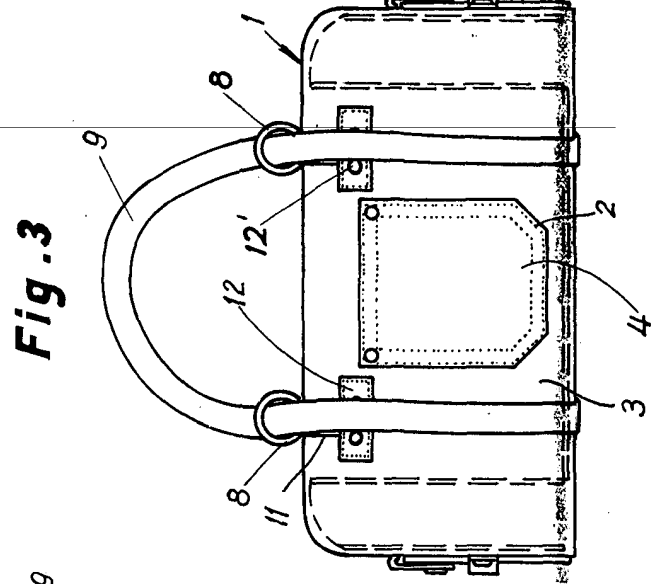
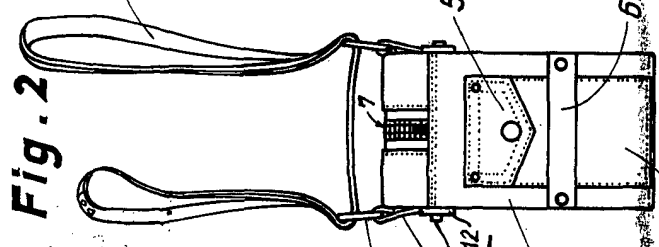
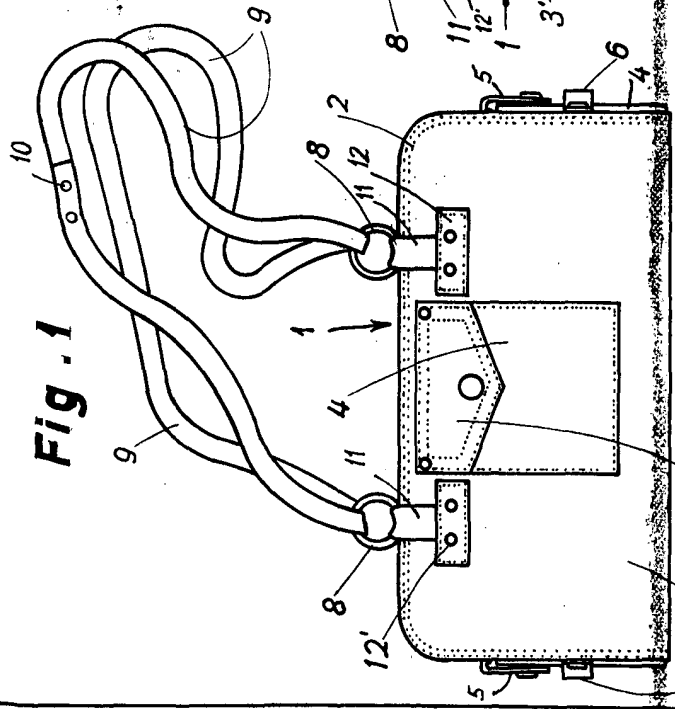


Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Barcelona, 2 Agosto 1976.

p. a.